

CAPÍTULO 2

Búsqueda, manejo de fuentes y TIC en la investigación

Josefa Montalvo Romero*
Luis Fernando Villafuerte Valdés**

* Doctora en Derecho Público. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Profesora con Perfil Deseable PRODEP. Investigadora de tiempo completo del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana. Docente de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Autora de diversas publicaciones nacionales e internacionales. fmontalvo@uv.mx

** Doctor en Ciencia Política. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Profesor con Perfil Deseable PRODEP. Profesor en las áreas de teoría social y teorías democráticas, tanto en licenciatura como en posgrado. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Integrante del Cuerpo Académico “Transformaciones Jurídicas”. Autor de diversos libros, tanto individuales como colectivos; así como de artículos en revistas arbitradas, nacionales e internacionales sobre temas de sociedad civil, políticas públicas, teorías democráticas y globalización. lvillafuerte@uv.mx

De manera previa a la planeación y desarrollo de la investigación jurídica, es necesario conocer las posibles fuentes de información de que se dispone, así como tener cierta habilidad para su manejo y registro a través de las opciones que ofrecen las TIC. El uso (idealmente de manera fluida) de las nuevas posibilidades tecnológicas, permite al investigador una mejor indagación y mayor rapidez en su labor, mientras que el saber registrarlas de manera adecuada evita las inconsistencias y el plagio. Es así que, en este capítulo, nos referimos a cuestiones de forma, para que tanto la elaboración del protocolo de investigación, como la realización formal de la investigación respondan a estándares internacionales establecidos para ese fin.

Partimos del supuesto de que el alumnado ha tenido práctica durante el transcurso de la licenciatura, tanto con la búsqueda de información, como con el uso de herramientas tecnológicas para su gestión, por lo que este apartado corresponde a un breve recordatorio de lo que ya se ha utilizado en los ensayos producidos a lo largo de la carrera, así como algunas propuestas sobre las posibilidades que existen acerca de este tema.

2.1 Técnicas de investigación

De manera general podemos decir que las técnicas de investigación son un procedimiento que coadyuva al investigador en la obtención y transformación de información en las distintas disciplinas del conocimiento. La técnica está relacionada con el método de la investigación, con la teoría y aún con el perfil filosófico que caracteriza a dicha investigación como un todo. (Rojas, 2011, p.279).

Por su parte, García (2015) señala a la técnica como regla o lineamiento para aplicar el método y afirma que la técnica permite aplicar el método a un estudio determinado.

Al aplicarse la técnica se tienen que cuidar algunos aspectos, que de acuerdo con Rodríguez (2007) son:

- a. Ordenamiento y secuencialidad en las etapas de la investigación.
- b. Definición adecuada de los instrumentos para la administración de la información.
- c. Registro de los datos.

Posteriormente, atendiendo a las fuentes de información que se elijan las técnicas podrán ser documentales o empíricas.

La técnica empírica o de campo pone en contacto directo al objeto de estudio con el sujeto que lo estudia; éste último, mediante la observación directa, recolecta información y/o testimonios para probar la teoría con la práctica. Por su parte, la técnica documental recopila información para formular las teorías que apoyan el estudio de los fenómenos y sus causas (Rodríguez, 2007).

Las técnicas de investigación documental, siguiendo a Rojas (2011), pueden ser entendidas como esos procedimientos orientados al procesamiento y recuperación de información contenida en documentos independientemente del soporte documental en que se hallen.

Coadyuvando en esta función nos encontramos al resumen y a la síntesis. El resumen es el resultado de un proceso de abstracción en el que se sintetizan y realzan los aspectos esenciales del contenido de un documento. Con el resumen se trata de condensar lo esencial, de hacer una reconstrucción reducida y fidedigna del texto original, que oriente al lector y lo lleve por los puntos más importantes del artículo desde el objetivo hasta las conclusiones. Para hacerlo se requieren habilidades y destrezas relacionadas con la precisión, la claridad y la brevedad. (Diez, 2007, p. 15).

Para que el resumen cumpla su función debe tener ciertas características: Objetividad, brevedad, pertinencia, claridad y coherencia, profundidad y consistencia (Arévalo, 2011).

La síntesis por su parte, es considerada como operación mental que tiene como naturaleza esencial ser una función general y básica del proceso reflexivo. Consiste en integrar los elementos analizados en su totalidad, que supone la comprensión de lo aprendido, generándose a partir de ella conceptos, juicios y raciocinios (González & Bogarin, 1984).

Las técnicas de investigación de campo o empíricas comprenden la observación científica y las generales de testimonio oral o escrito como la encuesta, la entrevista, grupos focales etc.

La observación científica consiste en la percepción sistemática y dirigida a captar los aspectos más significativos de los objetos, hechos, realidades so-

ciales y personas en el contexto donde se desarrollan normalmente (abril, 2012). Con ello se estará en condiciones de poder plantear, de acuerdo a las necesidades de la investigación, nuevos problemas e hipótesis.

La entrevista se puede definir como una conversación verbal entre dos o más personas con un propósito determinado. Nos ayuda a reunir datos específicos sobre un tema definido en el marco de una investigación, de ahí que la formulación adecuada de las preguntas, abiertas o cerradas, sea un elemento a resaltar en su estructuración. Se cuenta con un punto de interés predeterminado para enfocar la conversación y en base al cual se eligen las personas objeto de la entrevista.

Atendiendo a su planeación y siguiendo a Díaz Bravo et al. (2013), la entrevista puede ser de los siguientes tipos:

- Estructuradas o enfocadas: las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis.
- Semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.
- No estructuradas: son más informales, más flexibles y se planean de manera tal, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original. Su desventaja es que puede presentar lagunas de la información necesaria en la investigación.

Por su parte la encuesta se realiza a partir de la formulación de un cuestionario en la que el encuestado solo suscribe la alternativa con la que más se identifica y el diálogo cara a cara es opcional y circunstancial.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que las fuentes de información de las que nos podemos valer para hacer investigación pueden ser muy variadas. Están las tradicionalmente utilizadas como las bibliográficas, hemerográficas, audiográficas, jurisprudenciales, legislativas etc. y la doctrina jurídica formada por monografías, manuales, artículos de revista, tesis y otros trabajos de investigación. Podemos también recurrir como fuente de información a programas de televisión, podcast, informes, película o documental, publicación de un foro, publicaciones en redes sociales, video de YouTube, Tweet, entre muchos otros. Independientemente de las fuentes de información elegidas, lo que siempre tenemos que hacer es citar la referencia pues con ello identificamos los datos de la fuente de consulta que permiten al lector ubicar con precisión dicho material. Los datos completos, precisos y correctos dan credibilidad al autor de la investigación. (Parraguez et al, 2017).

Dentro de las formas de citación encontramos un abanico amplio de posibilidades, aquí mencionaremos dos de las más usadas: APA y Chicago.

Partimos de la idea de que el texto científico no se construye en forma aislada sino que parte y se enriquece con otros elementos científicos y no científicos. Estos elementos nos sirven para identificar antecedentes del tema a desarrollar; para coincidir o no con otros planteamientos relativos a nuestro objeto de estudio y para presentar un panorama de los aportes que otras investigaciones han hecho a la temática estudiada. La selección de obras que se ofrece en un texto científico, evidencia el conocimiento y el nivel de actualización que un autor posee en su campo de trabajo. (Mendoza y Ruiz, 2019, p.5)

El sistema APA (elaborado por la American Psychological Association) utiliza la referencia en la redacción del texto como elemento distintivo. Su función es indicar los datos bibliográficos básicos para identificación de la fuente. Su conformación es mediante el autor/es y el año de publicación ubicada entre paréntesis, incluyendo la página cuando es cita textual. Bajo este sistema las notas a pie de página se utilizan para aclarar o ampliar información y no para datos bibliográficos.

La incorporación de la referencia dependerá del modo de redacción. Aquí dos ejemplos:

- El trabajo y su futuro en el mundo es motivo de preocupación constante, "resulta reductivo pensar este futuro solo en términos de futuro de los puestos de trabajo o bien del número de trabajadores empleados o de sus calificaciones" (De la Garza, 2018, p. 287). No debemos olvidarnos que el trabajo lo conforman también las relaciones laborales y sindicales.
- El trabajo y su futuro es motivo de preocupación constante. De la Garza (2018) considera "reductivo pensar este futuro solo en términos de futuro de los puestos de trabajo o bien del número de trabajadores empleados o de sus calificaciones" (p. 287).

Para las citas que exceden de 40 palabras la referencia es como sigue:

Ha habido en América Latina tendencias hacia la precarización, dependientes de las fuerzas políticas en el poder del Estado y las políticas de las empresas y la actividad o pasividad de los sindicatos. Esta parte fundamental del futuro del trabajo, también cuenta con acotaciones económicas e institucionales, pero siempre habrá un espacio, extenso o corto, para la acción viable de los trabajadores que empujen hacia el trabajo decente. (De la Garza, 2018, p.289)

La cita también puede ser indirecta como se muestra a continuación:

Lo que nos debe quedar claro es que el futuro del trabajo lo conforman y lo definen un sin número de elementos y circunstancias, como apunta De la Garza (2018) entre ellos y de mucho impacto está el modelo económico o productivo imperante.

Las referencias en extenso se colocan al final del documento e incluyen los datos de identificación completos de la fuente consultada. Ejemplo de ello se presenta en el capítulo siguiente.

El sistema Chicago fue creado por la Universidad de Chicago con la finalidad de homogeneizar la elaboración de trabajos académicos. Se utiliza tanto en áreas de las ciencias exactas (autor-fecha) como de humanidades, en esta última el sistema se basa en notas al pie de página y bibliografía final.

Aquí las citas se hacen con el empleo de números en superíndice (1,2,3) para hacer el llamado de una nota a pie de página donde se escriben los datos completos de la referencia bibliográfica. Ejemplos de esto se pueden consultar en el capítulo posterior.

Para facilitar la descripción bibliográfica en las investigaciones se pueden utilizar las abreviaturas *Idem*, *Ibidem* y *Op,cit*.

Idem se utiliza para citar la misma obra de manera consecutiva y con la misma página. Significa lo mismo; *Ibidem* se utiliza cuando citaremos la misma obra de manera consecutiva, pero con contenido en página diferente. Significa allí mismo; y *Op.cit* la utilizaremos para citar un autor que ya fue citado con anterioridad en el texto, pero donde la página de la información cambia. En este caso se mencionará el Apellido, Nombre del autor, *Op.cit* y la página.

2.2 Herramientas tecnológicas para la investigación

La sociedad del conocimiento y la gestión de la información son dos elementos estrechamente vinculados, donde el impacto de las tecnologías es inevitable en los escenarios educativos.

Es un hecho que los estudiantes utilizan los servicios virtuales como fuente de consulta para sus investigaciones, pero algunos hacen un uso incorrecto del internet porque no siempre la calidad académica de la información recolectada es la correcta. Además, la falta de dominio del idioma inglés, como mínimo, se traduce en un obstáculo al momento de ampliar las fuentes consultadas para su investigación.

La investigación científica tiene a la gestión de información como un aspecto fundamental en su desarrollo. La gestión de información es un conjunto de técnicas y procedimientos, es la metodología para el inicio del camino del conocimiento. Está estrechamente relacionada con la investigación científica y la complementa (Gallegos, Peralta 2017). En los últimos años, con los avances tecnológicos, este proceso ha ganado en agilidad y comodidad para quienes deben realizarlo (Reyes, Cárdenas 2020, p. 3).

Es de nuestro interés destacar dos herramientas que consideramos indispensables a la hora de hacer investigación: Los gestores bibliográficos y los buscadores de información.

2.2.1 Gestores bibliográficos

Se puede definir a los gestores como instrumentos que permiten administrar la información obtenida a través de referencias bibliográficas provenientes de distintas fuentes que utilizan estilos de citación como: Vancouver, APA, Chicago, entre otras (Amat, 2009).

La aplicación de gestores bibliográficos es poco difundida entre los estudiantes, apenas un 12% a nivel básico e intermedio lo utilizan, y solo un 8% a nivel superior. La mayoría de citas son referenciadas con Word (más del 80%). Lo que llama la atención es que, a pesar de la insistencia de mejorar la calidad de la investigación, aún existen estudiantes que no colocan citas en sus trabajos (un 7% no las utiliza en absoluto). Y concordantemente con esto, se demuestra que, para muchos estudiantes, la organización de la bibliografía con la inclusión de citas es la mayor dificultad en el proceso de la investigación (Gallegos, Peralta, 2017).

En la actualidad el mercado ofrece varios gestores bibliográficos que auxilian al investigador en su labor, permitiéndole capturar diferentes tipos de documentos, almacenar, exportar y organizar la información de manera ágil y sencilla.

Siguiendo a López Carreño (2014) podemos distinguir varios tipos de gestores:

- Gestores de referencia clásicos o de escritorio: aquellos programas que deben ser instalados previamente en el ordenador donde se vaya a utilizar y donde se almacenará la información. Por ejemplo: Reference Manager, etc.
- Gestores en el entorno web: aquellos que alojan la información de las bases de datos en un servidor, lo que permite un acceso rápido y práctico a la misma desde cualquier lugar. Por ejemplo: Zotero, Docgear, Mendeley, etc.

- Gestores de referencias sociales: estos gestores unen a las funciones tradicionales las capacidades de las redes sociales para descubrir y compartir información bibliográfica. Por ejemplo: Connotea, BibSonomy, etc.
- Gestores de referencias bajo licencia: aquellos gestores en los que se requiere una suscripción al producto. Por ejemplo, Procite, End-Note, etc .

Aquí mencionaremos solo algunos de los más utilizados en la actualidad, caracterizados por su gratuidad y su facilidad para capturar y organizar las referencias bibliográficas, además tienen versiones en español y posibilitan el importar numerosos formatos de referencias bibliográficas y sincronizar datos en línea desde cualquier equipo con acceso a internet. (López Carreño, 2014, p 52).

El usuario, de acuerdo a sus necesidades concretas, deberá evaluar la utilidad y características de estas herramientas que le permitan realizar su labor de investigación de manera fácil y con calidad en la información utilizada. (Orbegoso, 2016, p.64)

2.2.1.1 Zotero

Cuando realizamos investigación nos enfrentamos a diversas situaciones complejas, una de ellas es la necesidad de gestionar y organizar la información localizada para nuestro trabajo. Esta información puede provenir de fuentes primarias o secundarias. Estas últimas son las que mayormente utilizaremos como investigadores.

Estaríamos cometiendo un error si pretendemos que después de un sinúmero de lecturas nuestra memoria recordara datos como localización, identificación de la fuente, página del párrafo que nos interesó, fuentes específicas para la elaboración de determinado capítulo etc. Y también las notas sobre la lectura como reflexiones, resúmenes, síntesis, citas etc.

Zotero como gestor bibliográfico es una herramienta informática que sirve para insertar en una base de datos toda la información de una ficha bi-

bibliográfica, organizar, describir y exportar e importar datos. Es un gestor bibliográfico libre, de código abierto y multiplataforma.

Dentro de sus funcionalidades podemos mencionar la de recopilar ya que cuenta con muy variadas plantillas para que registremos las fuentes consultadas durante nuestra investigación, incluyendo información de correos electrónicos, archivos de audio, mensajes instantáneos, de un foro etc.

Sin duda una de las labores más pesadas en una investigación es la de citar. Aquí también nos auxilia Zotero ya que nos permite exportar las citas y la bibliografía en estilos diferentes. Otra de las ventajas de usar Zotero es que nos permite sincronizar los datos de diferentes dispositivos en los que trabajemos.

Finalmente, la organización que nos permite este gestor es funcional pues podemos asignar etiquetas a las referencias, de manera que podemos filtrar las búsquedas por título, autor, palabras clave etc.

2.2.1.2 Mendeley

Se identifica como gestor de referencias bibliográficas y red social temática. El usuario de Mendeley puede crear y gestionar su propia base de datos personalizada, lo que le permite realizar búsquedas a texto completo mediante el uso de filtros por autor, título, año etc., pudiendo organizar la información por carpetas y etiquetas. Al igual que otros gestores nos da la oportunidad de importar documentos y referencias de forma sencilla y ágil desde la red, en un equipo o entre distintos gestores.

Destaca también la facilidad de insertar citas o añadir bibliografía en los documentos y archivos, así como elegir el estilo de citación bibliográfica que necesitamos.⁶

⁶ Una referencia es el conjunto de datos que permite identificar un documento o una fuente de información. Permite conocer la publicación de la que se ha extraído la cita y facilita la búsqueda y la localización de la obra. Una cita bibliográfica es una forma abreviada de una referencia insertada en el texto o como nota a pie de página de un trabajo. Permite identificar y localizar la fuente de información (libro, artículo, web, capítulos...) y ayuda a evitar el plagio. La bibliografía es una lista de referencias de los documentos consultados a la hora de realizar un trabajo. Se sitúa al final del trabajo.

Además, es una red social que incorpora funcionalidades de la Web 2.0. Permite a sus usuarios compartir referencias, crear grupos de trabajo públicos y privados, crear redes de contactos y descubrir referencias bibliográficas incorporadas por otros miembros de la comunidad Mendeley. (Martin, 2019).

Con funciones y propósitos similares podemos mencionar otros gestores como: Evernote, EndNote, Springerlink, y Feedly, entre otros.

2.2.2 Buscadores

Vivimos en una era digital donde la educación evoluciona junto al internet, donde las transformaciones en la construcción, transmisión y socialización del conocimiento han modificado las formas de pensar y relacionarse de las personas.

En este contexto resulta necesario formar al individuo para que sea capaz de adaptarse a los entornos cambiantes y diversos, maneje información de una variedad de fuentes impresas y digitales, desarrolle un pensamiento complejo, crítico, creativo, reflexivo y flexible, resuelva problemas de forma innovadora en colaboración con otros, establezca metas personales y diseñe estrategias para alcanzarlas (González, Bogarin, 2018, p. 39).

Dentro de esta formación es indispensable dotar al estudiante de herramientas eficaces para la búsqueda de información, de ahí la importancia de los buscadores.

Para poder aprovechar las posibilidades educativas de Internet es necesario tener algunas habilidades básicas, además de una buena predisposición y capacidad para el autoaprendizaje, el uso de las herramientas convenientes que lleven al alumno a tener un aprendizaje significativo (López, 2018, p.35).

Existen buscadores de muy fácil acceso como google, wikipedia, yahoo, etc. Que contienen información general y poco especializada y que académicamente no aportan mucho cuando de investigación científica se trata.

Pero también existen otros buscadores que nos permiten acceder a información especializada, actualizada, científica y confiable para fines de investigación, entre ellos podemos mencionar a Google Académico, Redalyc, Scielo, ResearchGate, etc.

2.2.2.1 Google académico o Google Scholar

Es un sitio que despliega información proveniente de libros, revistas, tesis, resúmenes etc., con un carácter especializado y de diversas disciplinas. Adicionalmente permite ver las citas realizadas al documento y las referencias bibliográficas de los textos.

2.2.2.2 Redalyc

Es la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal que, al ser un sitio de acceso abierto nos proporciona una importante hemeroteca en la que podemos leer, descargar y compartir artículos especializados de todas las disciplinas del conocimiento.

2.2.2.3 Scielo

Se identifica como una base de datos de acceso abierto, que concentra producción científica de países de América Latina, el Caribe, Sudáfrica, España y Portugal. Es un recurso que permite aumentar la visibilidad de productos especializados de investigación y funciona como una Red de publicación.

2.2.2.4 Scopus

Es una base de datos de referencias bibliográficas y citas que permite la búsqueda por autor y afiliación o búsquedas avanzadas y complejas. A diferencia de otros buscadores Scopus es una herramienta para evaluar el rendimiento de una revista científica basado en las citas recibidas cada año y el número de artículos publicados.

2.2.2.5 Web of Science

Proporciona índices de Ciencias, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Es una base de datos que despliega citas de publicaciones periódicas para su análisis y evaluación.

2.3 Formas de titulación

La Universidad Veracruzana, en el estatuto de los alumnos 2008 (vigente a la fecha), conceptualiza el proceso de titulación a partir de inscribir la Experiencia Educativa de Experiencia Receptacional, la cual tiene la característica de que es una asignatura más que hay que aprobar para poder obtener el título de licenciatura en Derecho por parte de la Universidad Veracruzana.

Dentro de la Facultad de Derecho (<https://www.uv.mx/derecho/titulacion/>) las modalidades que se reconocen para poder titularse dentro del MEIF son las siguientes:

- A) Trabajos escritos en modalidad de: tesis, tesina y monografía.
- B) Realizar el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) avalado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)
- C) Promedio.

Las modalidades que permite la Facultad de Derecho están alineadas a los artículos y las opciones que reconoce el Estatuto de los Alumnos 2008 de la propia Universidad Veracruzana, quienes desarrollan en el título X, el tema de la experiencia recepcional y lo definen a partir de lo siguiente:

**TÍTULO X
DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL
CAPÍTULO 1
DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL**

Artículo 78. Los alumnos que cursen planes flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones:

- I. Por trabajo escrito presentado en forma electrónica⁷ bajo la modalidad de tesis, tesina, monografía, reporte, o memoria y las demás que apruebe la Junta Académica de cada programa educativo;
- II. Por trabajo práctico, que puede ser de tipo científico, educativo, artístico o técnico;
- III. Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;
- IV. Por examen General de conocimientos y;
- V. Por presentación de documentos de acuerdo a con lo establecido en el artículo 51⁸ de este estatuto.

Artículo 79. La academia correspondiente propondrá a la Junta académica, para su aprobación, los criterios que deberán reunir los trabajos escritos y prácticos a que se refieren las fracciones I y II del artículo anterior.

El programa de la experiencia recepcional abarcará los criterios acordados por la junta académica.

⁷ Acuerdo del Rector del 14 de mayo de 2013, ratificado en CUG del 3 de junio de 2013.

⁸ Acuerdo del rector del 28 de septiembre de 2009, ratificado en CUG el 14 de diciembre del 2009.

Artículo 80. Para cursar y acreditar la experiencia recepcional, el alumno debe de:

- I. Cumplir como mínimo con el 70% de los créditos del programa educativo. La junta académica determinará si este porcentaje se incrementa, atendiendo el perfil requerido;
- II. Estar Inscrito, eligiendo la línea de Generación y aplicación del conocimiento, de acuerdo con la oferta del programa educativo, para las opciones señaladas en las fracciones I y II del artículo 78 de este estatuto; y
- III. Presentar ante el secretario de la Facultad o titular de la entidad académica la solicitud y la documentación con la cual se pretenda acreditar la experiencia recepcional, para las opciones señaladas en las fracciones, III, IV y V, del artículo 78 de este estudio.⁹

Artículo 81. Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá organizarse lo siguiente:

- I. El plan de estudios respectivo debe establecer la duración de la experiencia recepcional en uno o dos periodos. Cuando la duración sea de dos periodos, el alumno deberá cursarla de manera continua y con una sola inscripción;
- II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo escrito o práctico, en el tiempo de duración de la experiencia educativa y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del Director del Trabajo recepcional, una prórroga por única ocasión para terminarlo, ya sea en primera o segunda inscripción, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia educativa. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción;
- III. Cuando el alumno se encuentre en el último periodo escolar, de acuerdo con el tiempo máximo de permanencia permitido, y la duración de la experiencia recepcional sea de dos periodos, el tiempo máximo de permanencia podrá prorrogarse por un periodo más, únicamente para concluir la experiencia recepcional. Para que la pró-

⁹ Dictamen de la comisión de reglamentos en su sesión del 8 de julio del 2020, ratificado en CUG el 21 de agosto del 2020

rroga sea procedente, el alumno deberá tener acreditadas todas las demás experiencias educativas del plan de estudios;

IV. Es responsabilidad del académico designado de programar y dar seguimiento a la experiencia recepcional;

V. Para realizar el trabajo escrito o práctico, el alumno contará con un Director del trabajo recepcional, que será nombrado por el Director de la entidad académica. El Director podrá ser el mismo académico asignado a la experiencia recepcional.

VI. El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el Director del Trabajo recepcional sea algún académico de la propia Facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si este fuera el caso, el Director del trabajo recepcional externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional;

VII. La evaluación de la experiencia recepcional la realizará un jurado constituido por tres integrantes, nombrados por el Director de la Facultad, en el que se incluirá al director de trabajo recepcional del alumno, y podrá incluirse al académico asignado. No podrán participar como jurados, los académicos que tengan parentesco consanguíneo o civil con el sustentante¹⁰.

VIII. El consejo técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.

IX. La calificación de la experiencia recepcional la asentará el académico designado para la misma, a partir de la valoración que realice el jurado; y

X. Los trabajos escritos y prácticos deberán presentarse mediante exposición oral, o como la Junta Académica lo determine de acuerdo a la naturaleza del programa educativo, en presencia del jurado y miembros de la comunidad universitaria.¹¹

¹⁰ Dictamen de la Comisión de reglamentos en sus sesiones celebradas el 22 de junio y el 22 de agosto del 2016, ratificado en CUG del 14 de diciembre del 2016.

¹¹ Dictamen de la comisión de reglamentos en su sesión de 8 de julio de 2020, ratificado en CUG del 21 de agosto del 2020.

Artículo 82. Si el alumno no acredita la experiencia recepcional en las dos inscripciones a las que tiene derecho, sólo podrá acreditarla mediante el examen general de conocimientos o el examen general para el egreso del Ceneval, de existir para el programa educativo que cursó o esté cursando.

Después de esta presentación, podemos entender estas modalidades de titulación, a través de trabajo escrito, de la siguiente forma:

2.3.1 Tesis

La tesis es un trabajo en el que se trata a profundidad y con cierto rigor científico un tema de interés relacionado con los estudios realizados. Es una investigación de carácter cualitativo o cuantitativo que incluye los pasos teórico-metodológicos fijados por cada disciplina y que tiene un carácter propositivo.

Los apartados que puede contener una tesis, redactada como informe de investigación, son:

- *Contenido (índice).* Incluye los capítulos que conforman la tesis con títulos y subtítulos y su respectivo número de página.
- *Introducción.* Presenta al lector, de manera general, el trabajo desarrollado motivándolo a conocer el contenido del mismo, incluye una breve descripción de los apartados que lo conforman.
- *Problema de investigación.* Estructura de manera precisa, concreta y clara el problema de investigación; la delimitación en tiempo, espacio y sujetos y la relación que puede guardar con otros temas.
- *Antecedentes del problema.* Expone estudios anteriores o eventos que se hayan realizado previamente y que guarden relación directa con la temática que se está trabajando.
- *Justificación.* Señala la importancia y relevancia del problema de investigación, así como los beneficios y beneficiarios del mismo.
- *Objetivos de la investigación.* Enunciados que exponen a manera de síntesis lo que se pretende lograr con la investigación. Deben ser claros y realistas, se inician con un verbo en infinitivo.

- *Hipótesis de trabajo.* Supuestos que guían la investigación; son posibles respuestas a la pregunta de investigación.
- *Marco contextual.* Describe de manera general las características físicas sociales y económicas de la comunidad, institución, empresa, barrio, etc., donde se realiza la investigación, puede incluir un panorama nacional.
- *Marco teórico.* Incluye los conceptos más importantes que le dan sustento al problema de investigación, los cuales tienen que aparecer relacionados y estar fundamentados en fuentes válidas, otorgando los créditos necesarios a los autores.
- *Metodología.* Se enuncia el tipo de estudio que se realiza, así como la población, muestra, diseño metodológico, técnicas para la obtención de datos, diseño de instrumentos y procedimientos.
- *Análisis de resultados.* Exposición, descripción y explicación de los resultados obtenidos a través de la aplicación de instrumentos, dicha exposición puede incluir gráficas, cuadros, esquemas, etc., que muestren al lector los datos que se recopilaron y la forma en que se trabajó con ellos.
- *Conclusiones y/o propuestas.* Hallazgos más importantes obtenidos durante el proceso de investigación realizado; puede incluir críticas, sugerencias, acciones a seguir.
- *Fuentes de información.* Listado de fuentes citadas dentro de la tesis; pueden ser libros, páginas web, revistas especializadas, periódicos, documentos, etc., deben consignarse en orden alfabético de acuerdo con las normas del modelo APA o cita-nota.
- *Anexos.* Material de apoyo a la información que se presenta, ejemplo: tablas, gráficas, diagramas, estatutos, fotografías, encuestas, reportes parciales, informes, etc.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, el contenido y formato que se solicita en una tesis, es: Portada, índice, desarrollo de los capítulos, conclusiones, fuentes consultadas y anexos, de ser el caso. Como se puede observar, dependiendo de la manera en que se reporte la investigación y la institución o entidad ante la cual se presente, será el formato y contenido que se solicite. Es por ello que se recomienda indagar si en la institución existen lineamientos específicos de forma para adherirse a ellos.

En ocasiones la institución solicita que la parte del protocolo se incluya en el primer capítulo de la tesis. Otras veces, el contenido del protocolo se

inserta en la introducción a manera de resumen. Estos detalles dependen de los lineamientos institucionales, por lo que, insistimos, es necesario conocer antes de la escritura de la tesis para adaptar a ellos el escrito.

2.3.2 Tesina

La tesina es un trabajo donde se diserta sobre un tema específico relacionado con el currículo de la carrera, que sustente más de un enfoque teórico o tendencia, e incluya y fundamente la posición del autor al respecto.

Al abordar un solo tema o fenómeno se apoya básicamente en la investigación documental, reflexiva y/o propositiva, puesto que en esta opción no es necesario la comprobación de hipótesis ni la elaboración y aplicación de instrumentos, sino que básicamente es dar a conocer el punto de vista fundamentado de uno o varios autores o enfoques teóricos.

Los apartados que puede contener una tesina, redactada como informe de investigación, son:

- *Contenido (índice)*. Incluye los capítulos que conforman la tesina con títulos y subtítulos y su respectivo número de página.
- *Introducción*. Presenta al lector, de manera general, el trabajo desarrollado motivándolo a conocer el contenido del mismo, incluye una breve descripción de los apartados que lo conforman.
- *Problema de investigación*. Estructura de manera precisa, concreta y clara el problema de investigación; la delimitación en tiempo, espacio y sujetos y la relación que puede guardar con otros temas.
- *Antecedentes del problema*. Expone estudios anteriores o eventos que se hayan realizado previamente y que guarden relación directa con la temática que se está trabajando.
- *Justificación*. Señala la importancia y relevancia del problema de investigación así como los beneficios y beneficiarios del mismo.
- *Objetivos*. Enunciados que exponen a manera de síntesis lo que se pretende lograr con la investigación. Deben ser claros y realistas, se inicien con un verbo en infinitivo.
- *Disertación del tema o problema*. Expone de manera exhaustiva los conceptos más importantes que dan sustento al problema, así como las opiniones que expliquen el tema que se está investigando. Lo importan-

te de la disertación es que los conceptos aparezcan relacionados y que se fundamenten en fuentes válidas otorgando los créditos necesarios a los autores.

- *Metodología.* Describe el diseño metodológico que se utilizó para abordar teóricamente el tema.
- *Conclusiones y/o propuestas.* Hallazgos más importantes obtenidos durante el proceso de investigación realizado; puede incluir críticas, sugerencias, acciones a seguir.
- *Fuentes de información.* Listado de fuentes citadas dentro de la tesis; pueden ser libros, páginas web, revistas especializadas, periódicos, documentos, etc., deben consignarse en orden alfabético de acuerdo con las normas del modelo APA o cita-nota.
- *Anexos.* Material de apoyo a la información que se presenta, ejemplo: tablas, gráficas, diagramas, estatutos, fotografías, encuestas, reportes parciales, informes, etc.

Cuando no se requiera presentar la tesina como informe de investigación, el contenido y los lineamientos de forma son, básicamente, como se señala en el apartado anterior que se refiere a la tesis.

2.3.3 Monografía

La monografía es un trabajo que permite el análisis descriptivo referente a un tema específico expuesto con la profundidad necesaria para fundamentar conclusiones finales. En la monografía se expone y analiza de manera crítica un tema detalladamente desde una sola perspectiva teórica, apoyándose en referencias documentales por lo que no se diseñan, ni se aplican instrumentos.

Los apartados que puede contener una monografía, redactada como informe de investigación, son:

- *Contenido (índice).* Incluye los capítulos que conforman la monografía con títulos y subtítulos y su respectivo número de página.
- *Introducción.* Presenta al lector, de manera general, el trabajo desarrollado motivándolo a conocer el contenido del mismo, incluye una breve descripción de los apartados que lo conforman.

- *Problema de investigación.* Estructura de manera precisa, concreta y clara el problema de investigación; la delimitación en tiempo, espacio y sujetos y la relación que puede guardar con otros temas.
- *Justificación.* Señala la importancia y relevancia del problema de investigación así como los beneficios y beneficiarios del mismo.
- *Objetivos.* Enunciados que exponen a manera de síntesis lo que se pretende lograr con el trabajo. Deben ser claros y realistas, se inician con un verbo en infinitivo.
- *Descripción del tema o problema.* Expone de manera exhaustiva los conceptos más importantes que dan sustento al problema, así como la perspectiva teórica que explica el tema que se está investigando. Los conceptos deben aparecer relacionados y fundamentarse en fuentes válidas otorgando los créditos necesarios a los autores.
- *Metodología.* Describe el diseño metodológico que se utilizó para abordar teóricamente el tema.
- *Conclusiones.* Hallazgos más importantes obtenidos durante el proceso de investigación realizado; puede incluir críticas, sugerencias, acciones a seguir.
- *Fuentes de información.* Listado de fuentes citadas dentro del trabajo; pueden ser libros, páginas web, revistas especializadas, periódicos, documentos, etc., deben consignarse en orden alfabético de acuerdo con las normas del modelo APA o cita-nota.
- *Anexos.* Material de apoyo a la información que se presenta, ejemplo: tablas, gráficas, diagramas, estatutos, fotografías, encuestas, reportes parciales, informes, etc.

En el mismo sentido que la tesina y la tesis, el contenido de la monografía depende de los lineamientos institucionales. Generalmente se solicita: Portada, índice, introducción, desarrollo de los capítulos, conclusiones, fuentes de información y anexos. Reiteramos nuestra opinión de que se conozcan los requerimientos institucionales de manera previa a la redacción de trabajo de investigación, en este caso, de la monografía.

Como parte de una propuesta para avanzar en definir de mejor manera estas formas de titulación, se propone que los trabajos escritos o receptionales en la Facultad de Derecho podrían ser elaborados de manera individual o colectiva por alumnos del mismo programa educativo (trabajo disciplinario) o de dos o tres programas educativos con contenidos académicos afines a la licenciatura en derecho (trabajo interdisciplinario), por ejemplo, que pudieran hacer tesis colaborativas con estudiantes de so-

ciología, economía, psicología, estadística o administración de negocios internacionales, por solo citar algunos programas educativos que pudieran hacer tesis conjuntas como de sociología jurídica, sicología con derecho, derecho económico o financiero, o derecho aduanero y comercio exterior, o derecho económico, por solo poner algunos ejemplos:

- a) Tesis, hasta cuatro alumnos máximo
- b) Tesina, individual
- c) Monografía, hasta tres alumnos máximo

Para los fines de estos lineamientos los trabajos disciplinarios e interdisciplinarios se conceptualizan como:

- a) **Trabajo disciplinario:** se pueden presentar trabajos colectivos de alumnos del mismo campo educativo. Máximo 3 alumnos del mismo campo educativo.
- b) **Trabajo interdisciplinario:** se necesita compartir una teoría del conocimiento y asimilar una terminología común, lo pueden realizar alumnos con formación disciplinaria diferente, pero compartiendo un mismo plan de trabajo y lo presentan como una síntesis de un conocimiento unitario, pero no hay que distinguir quién hace cada parte del trabajo. Se pueden presentar hasta 2 alumnos por cada disciplina, hasta sumar un máximo de 4, en las modalidades que lo permitan.

En este punto, las tesis podrían ser codirigidas por dos académicos de distintas facultades como lo indica el artículo 81, fracción VI, que dice acerca del director de tesis que puede ser algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si este fuera el caso, el Director del trabajo recepcional externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional, entonces se podría manejar como una codirección entre dos académicos de la misma facultad o de diversas facultades.

Las formas de titulación presentando el EGEL y por promedio, están definidas de forma muy clara en el estatuto de los alumnos 2008, por lo que no es necesario definirlas aquí.

Fuentes de consulta

Abril, V. H. (2012). *Técnicas e instrumentos de la investigación*. Recuperado de https://www.academia.edu/9470641/Tecnicas_e_Instrumentos_de_la_Investigacion?-bulkDownload=thisPaper-topRelated SAMEAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page

Amat, C. B., (2009) *La visualización de resultados de búsqueda y los gestores bibliográficos personales: una nota técnica sobre RefViz 2*. *Profesional de la información*, Vol 18 (1), 87-92. Recuperado de <http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2009/enero/11.pdf>

Arévalo, J. A. El resumen documental, Universidad de Salamanca, Facultad de traducción y documentación <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1370/1/EI%20resumen%20documental.pdf>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, vol. 2(7). [https://doi.org/10.1016/s2007-5057\(13\)72706-6](https://doi.org/10.1016/s2007-5057(13)72706-6)

Díez M, B L (2007) El resumen de un artículo científico. *Qué es y qué no es. Investigación y Educación en Enfermería*, vol. XXV, núm. 1, marzo, 2007, Universidad de Antioquia Medellín, Colombia <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105215404001.pdf>
Estatuto de los alumnos 2008. Universidad Veracruzana.

Gallegos, M, Peralta A y Guerrero, W (2017) Utilidad de los Gestores Bibliográficos en la Organización de la Información para Fines Investigativos, *Formación Universitaria* vol.10 no.5. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-5006201700050009&script=sci_arttext&tlang=en

García Fernández, D. (2015) La metodología de la investigación jurídica en el siglo XXI, en Metodologías: enseñanza e investigación jurídicas.40 años de vida académica. Homenaje al doctor Jorge Witker. UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/24.pdf>

González Hernández. M., Bogarin Correa, MR. (2018) Retos de la educación en la era tecnológica. En *La Tecnología en la Educación*, Universidad Tecno científica del Pacífico, Diciembre.<http://tecnocientifica.com.mx/libros/libro-congreso-10F.pdf#page=34>

González Torres, M. C, (1984) Concepto y naturaleza de análisis y síntesis, recuperado <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/46196>

López Carreño, M. (2014) Análisis comparativo de los gestores bibliográficos sociales Zotero, Docear y Mendeley: características y prestaciones. *Cuadernos de Gestión de Información* 4, <https://revistas.um.es/gesinfo/article/view/219511>

López Macías, K. (2018). El uso de los buscadores académicos como herramienta educativa, *La Tecnología en la Educación*, Universidad Tecnocientífica del Pacífico, Diciembre. <http://tecnocientifica.com.mx/libros/libro-congreso-10F.pdf#page=34>

Martin Rodero, H. (2019) Mendeley: guía básica. Recuperado de http://bibmed.usal.es/Mendeley_guia_basica_2019.pdf

Mendoza, F. y Ruiz, A. (2019). Cómo citar con las normas APA. Presentación realizada en el taller Cómo citar con las normas APA. Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. file:///C:/Users/UV/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20taller.pdf

Orbegoso Ciudad, P.C. (2016), Gestores bibliográficos: Análisis y utilidad en base de datos de referencias online, en *Revista Hamut'ay*, Vol. 3(2). Julio-diciembre, Universidad Alas Peruanas, Perú. <http://191.98.147.22/ojs/index.php/HAMUT/article/view/1325/1302>

Parraguez S, Chunga G, Milusca M, Romero R. (2017) El estudio y la investigación documental: estrategias metodológicas y herramientas TIC, recuperado https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=v35KDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=tecnicas+de+investigacion+documental&ots=zj9MWM_KWI&sig=RxA1thtCdVRD-qeC_4vop4nriD8A#v=onepage&q

Reyes Pérez, J. J. Cárdenas Zea, M. P. Aguirre Pérez, R (2020) Los gestores bibliográficos, una herramienta de apoyo al proceso investigativo en los estudiantes de agronomía. *Universidad y Sociedad* vol.12 no.1 Cienfuegos, Cuba, ene.-feb. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-232.pdf>

Rodríguez, F.N. (2007) Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa, Sistema Institucional de Investigación de Unitec (SIIU), *Paradigmas*, Vol. 2, No. 1 Bogotá, D. C. Enero-junio, pp. 9-39, recuperado file:///C:/Users/UV/Downloads/Dialnet-GeneralidadesAcercaDeLasTecnicasDelInvestigacionCua-4942053%20(1).pdf

Rojas Crotte, IR. (2011) Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica, en *Tiempo de Educar*, año 12, segunda época, número 24, julio-diciembre, p. 279 <https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>